

REGLAMENTO PROGRAMA HASTA 18 MESES TASA CERO CON TU TARJETA WALMART AMERICAN EXPRESS DE BAC

Del 22 de julio al 06 de octubre del 2026

1- DEL PROGRAMA: El programa Tasa Cero, pertenece y es promovido por la empresa Banco BAC San José S.A., en adelante BAC, para sus tarjetas de crédito, con las excepciones que se mencionan más adelante.

2- DEFINICIONES: Para los efectos de este Programa se entenderá por: a. BAC: Banco BAC San José S. A.

b. Tarjeta Walmart American Express de BAC: Plástico emitido al amparo del contrato individual de línea de crédito y uso de tarjeta de crédito emitido por BAC.

c. Tarjetahabiente: persona física o jurídica a la que se le haya concedido una tarjeta BAC.

d. Estado de Cuenta: Es el reporte de las transacciones efectuadas al corte, así mismo refleja el saldo pendiente y fecha de pago (según cada tarjeta), por el uso de la tarjeta por parte del tarjetahabiente.

e. Programa: se refiere al Programa Tasa Cero aquí regulado, el cual aplica únicamente en los comercios afiliados a BAC que, voluntariamente se hayan adherido a él y con respecto a los artículos que apliquen para su otorgamiento, lo cual debe consultar el Tarjetahabiente directamente en el comercio.

f. Tasa Cero: es un sistema por el cual a una compra normal de la tarjeta se le aplica el beneficio de pago diferido en cuotas sin intereses. Es un beneficio que se mantendrá siempre y cuando el cliente cumpla con sus obligaciones de pago establecidas por el emisor.

3- REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO: Para aplicar las compras con cargo diferido en cuotas sin intereses los Tarjetahabientes requieren:

A. Conforme a su contrato individual de línea de crédito y uso de tarjeta de crédito, disponer de límite disponible suficiente para realizar la compra y que la misma sea apta para optar por este sistema de cargo.

B. El atraso de cualquier tipo por parte del tarjetahabiente, indistintamente de su origen o incumplimiento de su contrato individual de línea de crédito y uso de tarjeta de crédito generará la sanción establecida en la cláusula Cuarta del presente Reglamento tal y como se encuentra definido en el contrato de emisión y uso de tarjeta de crédito existente entre las partes.

C. Este sistema de compra aplica solo en los establecimientos y productos en donde se exhiba el logotipo de Tasa Cero de BAC, específicamente en tiendas Walmart y

MaxiPalí. El plazo del presente beneficio de tasa cero será hasta 18 meses únicamente con la tarjeta Walmart American Express de BAC.

D. No todas las mercaderías o servicios de esos establecimientos aplican a Tasa Cero, sino solamente a los que en ese momento estén seleccionados y anunciados en el punto de venta.

E. El monto mínimo de compra con Tasa Cero es de 60,000 colones. Aplica en tiendas Walmart y MaxiPalí únicamente.

F. El cliente antes de formalizar su compra debe solicitar al comercio que la procese como Tasa Cero, la compra tendrá que gestionarse por medio de los cajeros de las tiendas Walmart y MaxiPalí, el Tarjetahabiente tendrá que verificar que el voucher así lo indique antes de firmar el comprobante de la compra. Si el cliente no solicitó el beneficio de Tasa Cero antes de que la compra sea procesada, no será posible aplicar el presente beneficio.

G. El presente Beneficio no aplica para compras con billeteras digitales, sino únicamente aplica en compras con la tarjeta física.

H. Condiciones de plazos varían para compras en línea.

4- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA TASA CERO Y PÉRDIDA DEL BENEFICIO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO: Tasa Cero no significa una tasa de interés cero sin restricciones, sino un sistema de cargo diferido de una compra en cuotas sin intereses mediante el uso de las tarjetas de crédito Walmart American Express de BAC de la siguiente manera:

a. El valor de la compra se divide en cuotas iguales y consecutivas sin recargo adicional de conformidad con el plazo elegido para la compra y se cargará en cada estado de cuenta solamente la cuota sin intereses que corresponda a ese mes, quedando el resto de las cuotas en forma neta sin cargos de ninguna naturaleza, hasta que al siguiente mes se vuelva a cargar a la siguiente cuota, y así sucesivamente hasta que el total de cuotas haya sido aplicado a la tarjeta.

b. La definición de la cantidad de cuotas dependerá de los convenios firmados entre BAC y el establecimiento comercial autorizado, en este caso con Walmart y MaxiPalí. El Tarjetahabiente siempre será quien elija si su compra se carga de la forma tradicional y si desea que se realice con cargo diferido mediante el Tasa Cero al plazo establecido para el producto adquirido.

c. La cuota del Tasa Cero se cargará en el estado de cuenta de la tarjeta inmediato posterior a su formalización y sucesivamente se cargarán en cada corte hasta completar el plazo total acordado de cargo diferido de la compra.

d. Para mantener al día su operación Tasa Cero, el cliente entiende que debe cancelar los pagos de su tarjeta efectuados a más tardar en la fecha máxima para pago de no ser así, o si los pagos se efectúan de forma incompleta o posterior a las

fechas establecidas la cuenta entrará en mora y por tanto de conformidad con lo establecido por el contrato de tarjeta su operación Tasa Cero se dará por vencida totalmente por lo cual las cuotas que restaren para completarla serán cargadas al saldo principal de su tarjeta y seguirán financiándose de conformidad con lo establecido en su contrato de apertura de línea de crédito y de emisión y uso de tarjeta de crédito, perdiendo por su incumplimiento los beneficios otorgados por esta modalidad de venta.

5- REGULACIONES Y RESTRICCIONES DEL PROGRAMA: El hecho que en un comercio exhiba material publicitario del Programa aquí regulado, no garantiza que todos los productos y/o servicios se pueden adquirir bajo esta modalidad. El establecimiento no está en la obligación de ofrecer al tarjetahabiente el Programa pues el mismo depende de convenios previos con el Emisor. El tarjetahabiente debe consultar en los establecimientos si cuentan con el Programa Tasa Cero y manifestar oportunamente la voluntad de utilizar este sistema de pago, verificando su aplicación en el voucher de compra antes de firmarlo. El plazo de Tasa Cero no puede modificarse, pues el mismo está claramente preestablecido en los convenios firmados entre comercio y emisor.

6- REGULACIONES ESPECIALES: Si la compra del bien o servicio aplica para TASA Cero, el tarjetahabiente deberá indicar previamente al dependiente o encargado de realizar el cobro en el establecimiento autorizado que la compra se efectuará de acuerdo al Programa Tasa Cero. La manifestación del tarjetahabiente debe darse antes que la transacción sea autorizada. No se podrá exigir la aplicación de Tasa Cero una vez que la transacción ha sido autorizada, salvo que al negocio le esté permitido revertir el cargo, y hacer uno de nuevo, todo a criterio del negocio. Tasa Cero podrá darse en moneda nacional (¢ colones) o moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ dólares). Prevalecerá para el pago de las cuotas el tipo de moneda pactado entre el tarjetahabiente y el establecimiento comercial, con excepción de las tarjetas BAC clásicas, las cuales admiten únicamente cargos en moneda nacional. Los productos y/o servicios que se elijan al hacer efectivo el programa Tasa Cero contarán con las características, garantías y limitaciones propias de las empresas vendedoras de estos productos. Cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos y/o garantías de estos productos, deberán ser hechos directamente a cada comercio vendedor de estos productos y/o servicios, pero nunca ante BAC quien únicamente es el medio de pago.

7- SOBRE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BENEFICIOS ADICIONALES: El presente Programa aplica independientemente de cualquier promoción o beneficio que BAC conceda a sus tarjetahabientes. Adicionalmente, BAC podrá realizar alianzas estratégicas con ciertos negocios y ofrecer otros beneficios, en forma temporal o no, pudiendo además realizar promociones con el Programa si eso lo conviene. BAC podrá a su criterio en el momento que lo considere oportuno establecer modalidades especiales en determinados negocios. También podrá en casos particulares ofrecer la posibilidad de escoger entre un determinado número de cuotas y plazos a los cuales se podrá acoger el tarjetahabiente.

8- DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA: El presente Programa de Tasa Cero hasta 12 meses tendrá una vigencia **del 22 de julio al 06 de octubre del 2026 únicamente**, y se regirá por el presente documento y el contrato de tarjeta firmado entre las partes. El Programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, salvo las compras ya concretadas bajo este sistema las cuales se respetaran siempre que el Tarjetahabiente cumpla su obligación de pago puntual de las mismas. Para darlo por finalizado, BAC dejará de ofrecer el beneficio y los establecimientos retirarán la publicidad del caso. Las modificaciones de fondo se comunicarán al cliente en la sección de avisos importantes de su estado de cuenta, siguiendo el proceso de modificación de contrato.

9. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado con el presente beneficio, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días naturales que se contarán a partir del estado de cuenta en que se formalice la compra, tal y como se dispone en el contrato de tarjeta. EL reclamo tendrá que gestionarlo por medio de nuestra sucursal telefónica al 2295-9898 o directamente en las sucursales de servicio, indicando las razones de su inconformidad y, si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo. El Tarjetahabiente que no se considere satisfecho con lo resuelto podrá recurrir a las vías legales pertinentes para procurar la solución del conflicto.

10- RELEVO DE RESPONSABILIDADES DE WALMART CENTROAMÉRICA: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, que sean propios del giro principal de negocios de Walmart, las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

10- LINEA PARA OBTENER INFORMACION DEL PROGRAMA: Para más información o consultas al teléfono 2295-9898. La evacuación de ellas no implica la modificación de lo establecido en este documento. El presente reglamento se publicará en el sitio web: www.baccredomatic.com.